



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Buenos Aires, 16 de enero de 2025

**CIRCULAR MODIFICATORIA Nº 1**

**ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/2024 - CUDAP: EXP-0012635-2024-HCDN**  
**REF.: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de Plataforma Hiperconvergente para el Recinto Parlamentario.**

En atención a la consulta efectuada por un potencial oferente, se procede a brindar la siguiente aclaración:

**CONSULTA:**

1/ En el renglón 2, Folio 133, Ítem “Energía y Refrigeración”, se solicitan fuentes redundantes de 1200w. ¿Se aceptan fuentes redundantes con mayor eficiencia en consumo energético de 600W?

2/ En el renglón 3, Folio 134, se solicita licencias de VMware vSphere Foundation. En sintonía con las funcionalidades requeridas por el renglón 1, ¿Se acepta el producto VMware vSphere Enterprise Plus?

**RESPUESTA:**

1/ Se aceptan fuentes de 600W con mayor eficiencia de consumo energético. Al momento de redactar las especificaciones técnicas de la plataforma hiperconvergente el modelo de equipo en el que nos basamos contaba con fuentes que consumían 1200W para hacer funcionar el hardware en cuestión, una fuente que demande menor consumo para hacer funcionar el mismo equipamiento es una especificación técnica superior, ya que habla de una mayor eficiencia o hardware más avanzado con menor demanda de energía eléctrica.

2/ Se acepta el producto VMware vSphere Enterprise Plus por cumplir con las funcionalidades requeridas en el pliego. Al momento de redactar el pliego este esquema de licenciamiento no estaba disponible, pero entendemos que puede ser costoso renovar y las funcionalidades es más acorde a lo requerido por la DGIS.



MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
A. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN